

Buenos Aires, *11* de noviembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de esta Capital, doctor Salvador Alvarez Alonso informa de la donación efectuada por el personal del Juzgado a su cargo de una computadora AT 286, con monitor fósforo blanco, disco rígido de 44 m., impresora LX 810 que ya se encuentra instalada en la sede de ese tribunal.-

Que, asimismo, el señor Secretario de dicho Juzgado ha puesto a disposición una computadora AT 286 con impresora LX 810.-

Que teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 por la Secretaría Letrada de Informática y lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el personal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del doctor Salvador Alvarez Alonso.-

2º) Hacer llegar al personal -por intermedio del mencionado magistrado- el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3º) Tener presente -a los fines pertinentes- lo expuesto en el segundo considerando.-

4º) Regístrese, remítase fotocopia completa de este expediente a la Secretaría Letrada de Informática y pasen la actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a su efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

*Handwritten notes and stamps:*  
1041/93  
11/11/93  
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1  
015